

ORDEN de 19 de abril de 1965 por la que se declara desierta la oposición celebrada para la provisión de la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, convocadas por Orden de 20 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), así como la actuación del Tribunal juzgador que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931 y Orden de 30 de septiembre de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la mencionada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de abril de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica 1.ª» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer la plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Anatomía descriptiva y topográfica 1.ª», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 21 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del Título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.
- j) Remitir el historial docente y las publicaciones a que se refiere el apartado b) del artículo 62 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Quinto. Quienes deseen tomar parte en este concurso oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente y las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que puedan alegar.

Sexto. El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se admiten a concurso-oposición los aspirantes que se mencionan para cubrir plazas vacantes de Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo señalado por la resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de marzo pasado, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir varias plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, del 20 de marzo de 1965, se publica a continuación la relación de los solicitantes que han sido admitidos para actuar en los respectivos ejercicios.

Para la asignatura de «Cultura general», de la Escuela de Cádiz

Don Agustín Reyes Collado.
Don David Almorza Salas.
Don Rafael Vassallo Parodi.
Don Joaquín Franco Estero.
Don Pablo Navea Parrondo.
Don Moisés Rodríguez del Río.

Para la asignatura de «Matemáticas», de la Escuela de Cádiz

Don Salvador Silva López.

Para la asignatura de «Física», de las Escuelas de Pasajes, Valencia, Cádiz y Lanzarote

Don Rafael Andréu Jornet.
Don Manuel Castro Ponce.
Don José Gómez Plata.
Don Mario Ferrer Bermúdez.
Don Miguel Ignacio García.
Don José Miranda González.

Para la asignatura de «Meteorología» y «Oceanografía», de las Escuelas de Vigo, Pasajes y Valencia

Don Wenceslao Santos Míeytes.
Don Antonio Espinosa Chapinal.
Don Juan José Louro Lojo.

Para la asignatura de «Derecho Marítimo», de las Escuelas de Vigo, Valencia, Cádiz y Lanzarote

Don Joaquín Suárez Antelo.
Don Luis de Ory Domínguez-Alcabud.
Don Emilio Platero Jaén.
Don Agustín Vigier de Torres.
Don Francisco Gómez Ruiz.
Don Luis Fajardo Hernández.
Don Francisco Mayor Bordes.
Don Manuel Rubio Requena.
Don Alfredo Rodríguez de Zuloaga y López.
Don Juan José Louro Lojo. (Faltan los derechos de examen para esta asignatura. Abonó los de «Meteorología».)

Para la asignatura de «Máquinas de vapor», de las Escuelas de Vigo y Valencia

Don José Fernández Díaz.
Don Emilio Alarcó Masó. (Faltan los derechos de examen.)
Don Joaquín Anaya Molina.

Para la asignatura de «Motores de combustión interna», de las Escuelas de Vigo y Valencia

Don José María Rodríguez Souto.
Don Félix Ortún Moreno.

Tanto la constitución de los respectivos Tribunales como las fechas, hora y lugar de celebración de los exámenes serán publicados dentro de los plazos señalados por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se suspende la convocatoria de oposición a una plaza de Médico Cirujano del Hospital Provincial.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 21 de enero último, número 15.326, se publica la convocatoria de oposición a una plaza de Médico Cirujano del Hospital Provincial, inserta en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero siguiente, número 31, y habiendo acordado la Corporación con fecha de ayer suspender dicha convocatoria, se hace público tal acuerdo para general conocimiento y en particular de los aspirantes que hubieren presentado instancias, quedando sin efecto cuantos trámites se hayan verificado en relación con la misma.
Palma de Mallorca, 28 de abril de 1965.—El Presidente accidental, A. Sampol.—3.152-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la composición de Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, tres plazas de Jefe de Negociado y dieciséis plazas de Jefe de Subnegociado, vacantes en la Plantilla Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, tres plazas de Jefe de Negociado y dieciséis plazas de Jefe de Subnegociado, vacantes en la Plantilla Técnico-Administrativa de la Diputación Provincial de Barcelona:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado delegado de la Presidencia.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Lluís Sentís Anfruns, Secretario de la Corporación.

Doctor don Rafael Entrena Cuesta, como representante del Profesorado Oficial.

Suplente: Doctor don Alberto Bernárdez Cantón.

Don Angel César Gil Rodríguez, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Pedro Lluich Capdevila.

Secretario: Don Sebastián Esquerria Vifolles, Jefe de Sección de Personal y Previsión Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 5 de mayo de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—3.127-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial (Sección Anestesia).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 100, del día 28 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer, por concurso restringido de méritos, dos plazas de Médicos de la Beneficencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio

de 1963, grado 15, mas el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.106-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial y relación nominal del Tribunal calificador.

Aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Ingeniero Industrial:

Angel Monteoliva Ramos.

Excluidos: Ninguno

Relación nominal del Tribunal calificador

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Sanjurjo de Carricarte o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don José Manuel Liaño Flores, Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Gobernación; don Luis Ruiz-Castillo Basala, en representación del Profesora oficial del Estado, don Alfonso Andrade García, representante del Colegio de Ingenieros Industriales de Galicia, y don Víctor Solórzano Rodríguez, Ingeniero Municipal.

Secretario: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, que es de la Corporación

La Coruña, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—3.085-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba referente a la convocatoria de concurso restringido para cubrir entre los Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta plantilla una plaza vacante de Jefe de Negociado de Contabilidad y Presupuestos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 102, de 5 de mayo actual, se publica convocatoria de concurso restringido para cubrir entre los Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta plantilla una plaza vacante de Jefe de Negociado de Contabilidad y Presupuestos, la cual tiene asignada el grado retributivo 13, con sueldo base de 22.000 pesetas más 18.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Priego de Córdoba, 8 de mayo de 1965.—El Alcalde, Manuel Alférez Aguilera.—3.154-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) referente al concurso de méritos entre Subjefes de Negociado para el ascenso a una vacante en la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 105, del día 8 del actual mes de mayo, se han publicado las bases y tabla de valoración para el concurso de méritos entre Subjefes de Negociado para el ascenso a una vacante en la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 22 de abril próximo pasado.

Las instancias para tomar parte en este concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina y debidamente reintegradas.

Torredonjimeno, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde Presidente, 3.158-A.